

Expte. **B-69-08 BLOQUES POLITICOS DEL HCD.** Proyecto de Resolución Ref.: Distíngase con el título de “HUESPED DE HONOR” A LA Hermana Martha Pelloni. Declárese de Interés Municipal su disertación sobre: “Mafias y esclavización sexual de niños y adolescentes en prostíbulos”.-

FUNDAMENTOS

Que el 31 de mayo de 2008, estará en la ciudad la Hna. Martha Pelloni, quien Preside en forma Honoraria a RATT (RED NACIONAL ALTO AL TRÁFICO, LA TRATA Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES). Que la RATT se funda en septiembre de 2006 por una agrupación de organizaciones de la sociedad civil, preocupadas por la grave situación que están atravesando numerosos niños, niñas y adolescentes víctimas de trata, tráfico y explotación sexual comercial en nuestro país.

Que desde noviembre de 2006 la RATT articula acciones con distintos organismos del Estado y de la Sociedad Civil con el objetivo de aunar esfuerzos para enfrentar de modo integral la problemática de la Trata, el Tráfico y la Explotación Sexual Comercial Infantil.

Que a estos efectos se impulsan y desarrollan a lo largo y a lo ancho del país actividades de formación, capacitación, asistencia técnica e investigación-acción, a fin de erradicar este flagelo.

Que, en este sentido, se propone el diseño de nuevas políticas con una visión federal, inclusiva, participativa y reparadora, siendo que todas las actividades que se generan están fundadas en la interpretación armoniosa de los siguientes instrumentos legales: la Convención contra la “Trata de personas y Explotación de la Prostitución Ajena”; la “Convención contra la esclavitud”; la “Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer”; la “Convención Americana sobre Derechos Humanos”; la “Convención sobre los Derechos del Niño”; el “Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía”; el “Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”; La “Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos y Degradantes”; la “Convención contra el Crimen transnacional Organizado” y el Protocolo conocido como “Protocolo de Palermo” del año 2000. Que, asimismo, del orden nacional nos fundamos en la Ley 26.061 de Protección Integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y sus Decretos reglamentarios 415/03 y 416/03.

Que la misión de la red es la promoción, protección y efectivización de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo las capacidades tanto de las organizaciones de la sociedad civil como del Estado.

Que de la Hna. Martha Pelloni puede destacarse varias etapas de su vida como muy importante en busca de justicia e igualdad, siendo que la descripción que hace la periodista y escritora Olga Wornat en su libro Nuestra Santa Madre, de la lucha de la Hermana en el caso María Soledad puede dar una dimensión del enorme compromiso de esta religiosa. Así dijo WORNAT:

“Corría el 1 de noviembre de 1990. Acababa de culminar la séptima marcha del silencio, de la que habían participado 30.000 personas. Sentada en el patio del Colegio del Carmen y San José, del que era rectora, la hermana Martha Pelloni extendía sus cansadas piernas. Su espíritu, sin embargo, seguía en lucha: ponía en claro que no era una obediente y sumisa religiosa, sino que estaba dispuesta a enfrentar al poder político de Catamarca, muy a pesar de las imputaciones que le hacían desde distintos sectores, incluidos la propia Iglesia.

“Es lesbiana y subversiva”, se rumoreaba.

Desde hacía veintisiete años pertenecía a la Orden de las Carmelitas Misioneras Terciarias. Tenía por entonces 49 años y había sido operada de un cáncer de mama.

El jueves 14 de septiembre dos mil estudiantes habían protagonizado la primera marcha del silencio pidiendo justicia, y la hermana Pelloni no había sido ajena a la organización, por más que aquella vez prefirió no concurrir. Habían asesinado a María Soledad Morales, alumna del Colegio del Carmen y San José, y correspondía que los jóvenes tomaran la delantera. Un puñado de chicas, compañeras de aula de Soledad, encabezaron aquella marcha tomadas de la mano y con un cartel que exigía justicia, y caminaron por la Calle Leónidas Saadi hacia la Catedral.

A pesar de los comentarios adversos de varias religiosas, la hermana Martha encabezó la segunda marcha, junto a los padres de María Soledad y aquellas chicas. Fue el 20 de septiembre y duplicó la apuesta: asistieron más de cuatro mil personas.

El 18 de octubre, en la sexta marcha, ya eran veinte mil y entre la multitud asomaban

algunos curas, como Fermín Carrizo, párroco de Valle Viejo; Luís Páez, de la capital Catamarqueña; y Santiago Sáenz, de Villa Parque Chacabuco.

Al llegar a la décima marcha, los convocados superaban los cuarenta mil. El fenómeno confirmó una de las constantes en Catamarca: en esa sociedad machista, fueron siempre las mujeres quienes acaudillaron los grandes cambios sociales. Y Martha Pelloni fue una de ellas. ¿Qué empujó a esta mujer de sonrisa amplia y profundos ojos celestes, nacida en el partido bonaerense de Vicente López, donde estudió y se crió, a ser monja y a enfrentar el poder saadista, instalado en Catamarca desde hacía décadas, hasta el punto de no parar hasta destronarlo? Ella lo resumió con cuatro palabras clave que son el basamento de su vida: fe, sensibilidad, austeridad y disciplina.” (extraído del libro “Nuestra Santa Madre” – Olga Wornat -).

Que en mérito a lo dicho, a la inconmensurable dimensión del trabajo desarrollado por la Hermana a favor de los desprotegidos y desvalidos en general, y de las niñas, niños y adolescentes que hoy por hoy se encuentran sometidos a tratos inhumanos, en condiciones degradantes y a expensas de proxenetas que usufructúan su indefensión a favor de los gustos y apetencias más atroces de los que diera cuenta la especie humana en particular, es que se vuelve una obligación para este H.C.D. reconocer la valía de la Hermana PELLONI mediante la distinción de la misma como “Huésped de Honor” en Pergamino y declarar de interés Municipal la Charla Debate que aquella viene a dar a nuestra ciudad en torno a esta gravísima temática que nos afecta a todos.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de mayo de 2008, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º.- Distíngase con el título “**Huésped de Honor**”, a la Hna. Martha Pelloni, ----- debiéndose inscribir dicha distinción en el Libro Especial de registros de Títulos del H.C.D.-

ARTICULO 2º.- Dispóngase la entrega de una plaqueta recordatoria y una copia certificada de la ----- presente a la distinguida conforme lo normado en el Artículo 1º; la cual tendrá lugar en el marco de la Charla-Conferencia: “Mafias y esclavización sexual de niñas y adolescentes en prostíbulos” que brindará la religiosa el día sábado 31 de mayo de 2008 a las 18,30 hs., en la Casa de la Cultura de Pergamino, sita en calle Gral. Paz y San Nicolás.-

ARTICULO 3º.- Declárese de Interés Municipal la Charla-Conferencia: “Mafias y esclavización ----- sexual de niñas y adolescentes en prostíbulos” que brindará la Hna. Martha Pelloni, el día sábado 31 de mayo de 2008 a las 18,30 hs., en la Casa de la Cultura de Pergamino, sita en calle Gral. Paz y San Nicolás.-

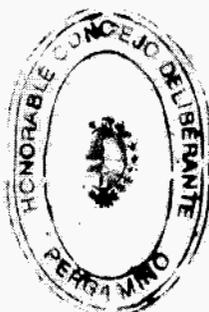
ARTICULO 4º.- Considérense a los fundamentos parte integrantes de esta resolución.-

ARTICULO 5º.- De forma.-

Pergamino, 13 de mayo de 2008.-

RESOLUCIÓN 1755/08


DIANA MARTIN DE WAFEL
Secretaría
Honorable Concejo Deliberante



Cdor. FERNANDO AGUSTIN ESCOBAR
Presidente
H.C.D. Pergamino